

ACTA DEL DIRECTORIO

El día 15 de febrero de 2023 a las 17:00 horas UTC, se reúnen los directores de LACNIC Alejandro Guzmán (AG), Evandro Varonil (EV), Esteban Lescano (EL), Carmen Denis (CD), Gabriel Adonaylo (GA), Wardner Maia (WM) y Javier Salazar (JS), y el director ejecutivo Oscar Robles (OR), el director ejecutivo adjunto Ernesto Majó (EM), la asistente ejecutiva de dirección Carolina Méndez (CMe) y el asesor legal Eduardo Jiménez (EJ).

1 AGENDA Y ACTAS

1.1 Aprobación de Agenda (AG 5')

OR detalla los temas propuestos. El Directorio aprueba la agenda por unanimidad.

1.2 Aprobación de Actas Pendientes (EL 5')

El Directorio aprueba por unanimidad el Acta del 24 de febrero, 2023

2 RESOLUTIVOS

No se incluyeron temas en la sección resolutivos.

3 DISCUSIÓN

3.1 Actualización de cuotas por inflación (OR '30)

OR recuerda lo planteado en la reunión del Directorio en diciembre sobre la inflación en USA y su impacto en los ingresos de LACNIC. Los ingresos han perdido un valor acumulado superior al 20% en términos reales en los últimos 5 años. La actualización más reciente de cuotas fue en 2017, para categorías superiores y Nano. Las categorías Small, Medium y Large no se actualizan desde 2008. Comenta que el staff analizó el impacto de la devaluación de los ingresos y la consiguiente reducción en la capacidad financiera de ejecución y presenta una propuesta para actualizar las cuotas de membresía de forma que ninguna se ajuste por encima del 20% (es decir, que dicha actualización no sea mayor a la inflación acumulada), y sugiere como criterio adicional, mejorar la equidad en costo de IP por categoría y que IPv6 aumente menos que IPv4.

EL plantea aplicar 18% a todas las membresías, una misma lógica para todos los importes, sin diferencia entre categorías.

GA coincide con **EL** dado que es un ajuste por inflación. Señala que Nano ya tiene una consideración especial en la tarifa.

OR explica el criterio de mejorar la equidad aplicado en la propuesta.

WM comenta que siendo una discusión y no un asunto resolutivo, ve una oportunidad de trabajar con los números y recordar los motivos que llevaron al concepto de mejorar la equidad.

OR señala que atender el criterio de que ningún incremento supere la inflación y aumentar las categorías Nano y Micro 4 y 8% respectivamente generan un déficit en ese intento por recuperar la capacidad de ejecución financiera. Para recuperar el 100% de la capacidad, el incremento debería ser 20% a categorías Superiores y Nano y un 40% a Small, Medium y

Large. Adicionalmente, plantea que debería establecerse que cada vez que haya una inflación acumulada superior a 15% el Directorio pueda ajustar.

EV ve muy bien la propuesta, entiende que la equidad entre las clases favorece la aprobación.

AG en principio está de acuerdo con el incremento. El 20% es acumulado a 2022 y el aumento sería para 2024 así que revisaría el número final ya que en 2023 nuevamente habrá una inflación importante. Está de acuerdo con no subir lo mismo que la inflación, pero sí atender las necesidades para un punto óptimo. Grandes incrementos de una sola vez tienen un impacto negativo, pero si se hace algo escalado en los próximos años ayuda a recuperar el valor sin que sea tan impactante.

OR explica para los directores más nuevos el incremento diferenciado que realizamos en 2017. Queda con la tarea de revisar la propuesta según los comentarios recibidos.

WM plantea asumir que si 20% es la inflación que debemos recuperar y podemos aplicar 10% de incremento en 2024 y 10% en 2025. Y a partir de entonces siempre que la inflación acumulada sea mayor al 10% realizar una actualización al siguiente año.

EL agrega que la preocupación por la equidad en el costo de IP es interesante, especialmente para los asociados más pequeños, pero que no conviene unirla al ajuste por inflación. Sostiene que lo que necesitamos tener es un incremento transparente y claro por inflación.

JS sugiere resolver el aumento inflacionario parejo para todas las categorías y luego replantear si el costo por IP lo requiere.

OR comenta que adicionalmente realizamos un ejercicio para IPv6, atendiendo a una solicitud de la comunidad para darle “Continuidad” al costo por IPv6 entre categorías y presentó tres ejercicios de ajuste para las distintas cuotas, atendiendo ciertas inquietudes, pero ninguna libre de complejidades.

CD no ve necesidad de seguir atendiendo el tema.

EV quisiera una lógica entre IPv6 e IPv4.

WM menciona que no debería preocupar una tabla bonita ni una correspondencia entre IPv4 e IPv6, pero se puede hacer uso de estos argumentos para atender el objetivo principal de hacer una tabla sostenible para LACNIC. Lo principal es mirar al futuro y la oportunidad es ahora. Si quisiéramos rediseñar esta tabla tendríamos que trabajar en las categorías.

EL coincide.

3.2 Reglamento de Conflictos de Interés (OR '30)

OR explica que este Reglamento regula los conflictos generados en los procesos electorarios y que no aplica a los conflictos de interés operativos. Estos últimos tienen que ver con la Declaración de Relaciones que se actualiza anualmente.

GA pregunta cuándo se enteran los miembros de la Comisión Electoral de quiénes son los candidatos.

EL considera que dado el rol de supervisión de la Comisión Electoral, si un miembro de la Comisión Electoral se candidatea para un cargo, debería quedar afuera de la misma durante todo el proceso electoral y aunque finalmente no cumpla con la candidatura.

EJ coincide conceptualmente con **EL** y observa que hay diferentes situaciones a considerar.

OR detalla distintas consideraciones del proyecto de Reglamento y de los Procedimientos aplicables, cómo lo hemos realizado hasta ahora y cómo estamos pensando dejarlo registrado en estos documentos.

3.3 Otros documentos pendientes del Directorio (OR '20)

OR presenta un resumen de la actualización de documentos y de las tareas desarrolladas para avanzar en la redacción de los pendientes y comparte la expectativa de aprobar el referente a Conflictos de Interés en la reunión de marzo. Esto requiere atención previa al tema y propone un plan de trabajo para avanzar en los documentos pendientes, entre los que se encuentra el reglamento de capacidades e idoneidades y su posterior aprobación.

EJ pregunta si se publicará el assessment para diagnosticar las capacidades e idoneidades de los aspirantes. **OR** confirma.

AG considera que el proceso debe ser desarrollado con calma. **EV** coincide.

GA pregunta cómo impacta el proceso de evaluación en la definición del momento para incorporar un octavo director.

EL coincide en que no hay que acelerarlo, solicita repasar en detalle la reforma estatutaria, para la reunión de marzo y decidir respetando lo aprobado por los asociados en la Asamblea.

EJ señala que se puede independizar el proceso del octavo director de la aprobación del reglamento, pero que una vez publicado resultará aplicable para todos los procesos.

JS se manifiesta de acuerdo en hacerlo con cuidado y subirle la prioridad a la elaboración del reglamento.

OR recuerda que el reglamento no dice qué debemos incluir a detalle, sí que debemos incluir las condiciones que hacen a un candidato capaz e idóneo. Hoy tenemos el reglamento de idoneidades, si interesa agregar un cargo sin tener el instrumento de assessment de capacidades podemos hacerlo, aunque no lo recomienda.

GA pregunta cuál es la tarea más crítica y cuánto tiempo toma.

EL recomienda no embarcarse en la incorporación de un nuevo director hasta que esté todo aprobado, la excelencia operacional de LACNIC tiene que estar en esto también.

WM concuerda en mantener la línea inicialmente pensada y aprobada por el Directorio y la Asamblea, sin prisa.

AG sugiere que el examen se pueda administrar por entrevista o por aplicación dedicada para evitar uso de otras herramientas.

3.4 Propuesta de Objetivos del CEO

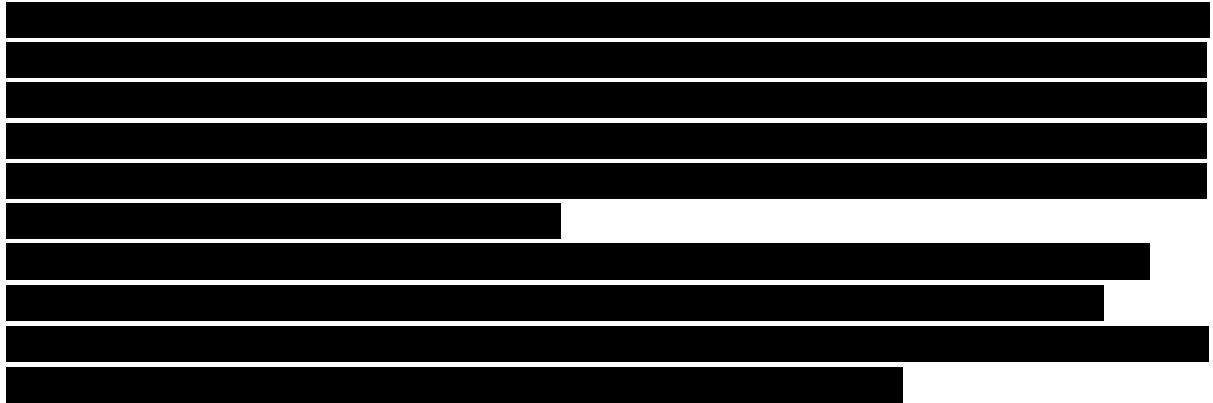
4 INFORMATIVOS

4.1 Declaración de relaciones (inclusión de aquellos que la actualizaron) (OR '5)

14/02/2023 16:58	Eduardo Jimenez
14/02/2023 14:15	Gabriel Adonaylo
13/02/2023 15:56	Maria Gayo
10/02/2023 16:26	Carlos Martinez
10/02/2023 15:51	Oscar Robles
02/02/2023 10:31	Ernesto Majó
31/01/2023 18:00	Evandro Varonil

5 AOBs

5.1 AFRINIC en NRO



Siendo las **19:45** hrs. UTC se da por terminada la reunión.